

**ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS**

F-JC-049 Versión: 00

Fecha: 26-02-2025

Sabaneta, 24 de marzo de 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	Nº SAB-01-2078-25		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SABANETA – NIT.890980331-6		
CONTRATISTA:	CONINGECON S.A.S NIT. 900.247.365-9		
OBJETO:	OTROSI Nº 2 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADA DE DECLATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA No. SAB-01-2078-25, cuyo objeto es: OBRAS DE CANALIZACIÓN CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LA QUEBRADA LA SABANETICA DESDE EL PASAJE 4 SECTOR CAÑAVERALEJO HASTA LA CARRERA 45 A EN ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA BAJO EL DECRETO 20250064 DEL 9 DE MAYO DE 2025		
VALOR:	SEIS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 6.706.035.671)		
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6		
GARANTÍAS:	RCE: Póliza Nº M- 100069839 Anexo 4 CUMPLIMIENTO: Póliza Nº M-100274146 Anexo 3		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	\$ 1.341.207.134	20/03/2026	20/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.341.207.134	20/03/2026	20/12/2026
PAGO DE SALARIOS	\$ 1.341.207.134	20/03/2026	20/06/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 1.341.207.134	20/06/2026	20/06/2031



ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS

F-JC-049 Versión: 00

Fecha: 26-02-2025

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 875.452.500	20/05/2025	20/06/2026
--	----------------	------------	------------

Con fundamento en lo antes dicho la Administración Municipal, aprueba la presente garantía y en consecuencia se da aplicación a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



MARÍA ELISA JARAMILLO P